	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: COFAC – CODAF – DILOS

FECHA INFORME: Día: 04 Mes: 10. Año: 2024

CONTRATO N°. 052-00-A-COFAC-DILOS-2024

CONTRATISTA: ENTE DI QUALITA SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 25.000.000

FORMA DE PAGO:
El valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales de la siguiente manera:

Primer pago: Se cancelará de acuerdo con los servicios recibidos a satisfacción con corte hasta 31 de julio de 2024, con cargo PAC septiembre de 2024. Se Ejecutará máximo el 30% de valor del contrato.

Segundo pago: Se cancelará de acuerdo a los servicios recibidos a satisfacción, con corte hasta 30 de noviembre de 2024, con cargo PAC de diciembre de 2024 y/o cuentas por pagar (Primer trimestre 2025). Se ejecutará el 70% restante o el saldo según corresponda.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 12 Mes 07 Año 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO ESPECIALIZADO DE INSPECCIÓN, DESARROLLOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA DOTACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA FAC.

CONTRATO MODIFICATORIO No.: 001

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: FORMA DE PAGO

Modificase la clausula 1 – Apropiación Presupuestal y Forma de Pago – del Clausulado Adicional a la aceptación de oferta Electrónica No.052-00-A-COFAC-DILOS-2024.

Numeral 1.1. en el sentido de establecer que el valor del contrato se pagará así: a. Un único pago con corte 29 de noviembre de 2024, con cargo al PAC de diciembre de 2024 y/o cuentas por pagar (Primer trimestre 2025).

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento hasta el 29 de noviembre de 2024 y/o agotamiento de recursos, mediante las siguientes entregas:

1. Primera entrega con corte 31 julio de 2024.
2. Segunda entrega con corte 29 de noviembre de 2024.

Porcentaje Avance en tiempo: 63%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 33%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X_____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_Se han realizado requerimientos, están en desarrollo.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí X

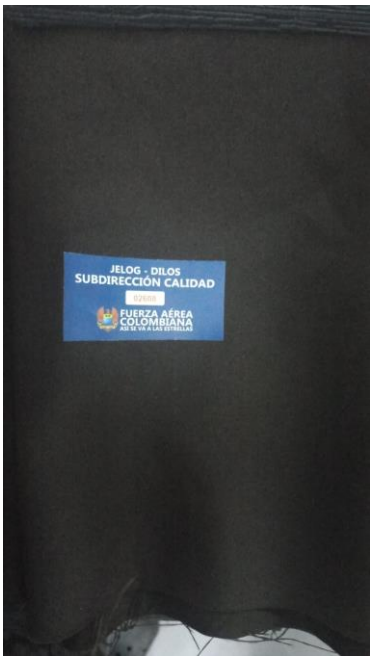
En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Se realizaron pruebas de control de calidad y lectura según numeral 163 a camisetas PCLO.

Se toman muestras de parches para laboratorios, los laboratorios aún no los han entregado.





Bastón de mando, aún está en etapa de desarrollo cambio en su diseño estructural en la prenda.

Se toman muestras de zapatos en tacón para laboratorios, los laboratorios aún no los han entregado.











Se tiene en programación muestreo y pruebas de laboratorio para procesos sensibles como camisetas para el personal de soldados, medias deportivas, botas pantaneras, bastones de mando, procesos de morrales.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Resultados de laboratorios de telas, resistencia y costura, solicitados.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO: X**

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: T2. Villamil Perdomo Norma Yaneth

FIRMA:

C.C. No. 1.030.557.546

DEPENDENCIA: COFAC-CODAF-DILOS

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		**Acta de inicio con fecha 18 de junio 2024**
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		**Se encuentra en ejecución.**
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo		**X**	**No hay novedades**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		**X**	**Proceso está aún en ejecución.**

Anexos:

ENTE DI QUALITÀ.

FORMATO
ORDEN DE SERVICIO PARA LABORATORIOS

Código:	Fecha de vigencia:	Versión:
EQ-FR-14	2023-08-11	9

Fecha	Año	Mes	Día
	2024	septiembre	9

No. Proceso
N.A.

1. Datos del laboratorio

Proveedor (Nombre o Razón Social)	Ejército Nacional-Batallón de mantenimiento José María Rosillo	**Dirección**	Calle 19 Sur No. 6-40
Teléfono	(601) 5999306 / (601) 3660520	**Ciudad**	Bogotá

En la oferta se indica el producto y la cantidad requerida	Si	X	No	

Elemento	Ensayo(s) solicitado(s)	Documento Normativo	Cantidad de resultados	Código(s) de identificación
TELA PIXELADA CAMISETA	3.2.1 (POL%, TABLA 3), 3.2.3 (TABLA 5), 3.2.5 (TABLA 6),	NTMD-0077-A9 (2021/12/30)	1	A
TELA RIB CAMISETA	3.1.2 (TIPO DE TEJIDO), 3.2.5.4 (COLOR TONO A TONO)	NTMD-0077-A9 (2021/12/30)	1	B

Observaciones: FACTURAR A EDQ SAS - MUY URGENTE

Notas:
1. Enviar informes de laboratorio a: profesional1@edq.com.co con copia a d.tecnica@edq.com.co
2. Describir en la factura el numero de proceso
3. Favor indicar en el informe de resultado de ensayos, los ensayos no acreditados, los acreditados y los subcontratados.
4. Reportar la incertidumbre de todos los métodos de ensayos, junto con las condiciones allí descritas para cada uno. No entregar resultados reducidos.
5. Favor informar la fecha de ejecución de los ensayos no acreditados para los respectivos atestiguamientos.
6. Se recuerda tratar la información obtendida durante y despues de la realización de ensayos sobre la muestra entregada, con total confidencalidad e imparcialidad

Nombre de quien solicita:	GIOVANNI D´AMATO P.
Cargo:	GERENTE

Nombre de quien recibe:	
Fecha:	

CITO FAC - FDO

LACCE — ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAB-049

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL	Versión 4 FR-047-ADM
COTIZACIÓN	Pág. 1 de 1

Cotización No. 0284 — Fecha: Año 2024 Mes 09 Día 10

Empresa:	ENTE DI QUALITA S.A.S	Solicitante:	GIOVANNI D'AMTO P
NIT:	901.001.372-8	Cargo:	GERENTE
Dirección:	Calle 44 A No. 83-96, Bogotá D.C.	Telefono:	(601) 9261877
Télefono:	(601) 9261877		

DEBE A:
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO " JOSÉ MARÍA ROSILLO"
NIT. 830039548-4 - CENACPA
POR CONCEPTOS DE REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIOS ASÍ :

Descripción del elemento:						
Una (01) muestra de tela pixelada camiseta código: A, Una (01) muestra de tela rib camiseta código: B. No de proceso NA.						
Documento de referencia:	NTMD-0077-A9 (2021-12-30). Requisitos solicitados por el cliente.					
Codigo del servicio:	MT-0284-24 / Textiles					
Ensayo	**Método Técnico**	**Cantidad**	**Valor Unidad**	**Valor total IVA incluido**	**Alcance**	**Observaciones**
Análisis cuantitativo de fibras textiles	NTC 481-3 Métodos. 3, 5, 6, 9 y No. 10 (2012-12-12)	1	$ 53.000	$ 53.000	ACREDITADO	
Determinación de la resistencia al estallido de textiles mediante el ensayo de esfera a velocidad transversal constante (CRT)	NTC 2291 (2014-11-19)	1	$ 60.000	$ 60.000	ACREDITADO	
Textiles. Ensayos de solidez del color Parte 3: Solidez del color al lavado. Método acelerado	NTC 1155-3 (2017-10-18)	1	$ 102.000	$ 102.000	ACREDITADO	
Determinación de la solidez del color al frote circular	AATCC TM116-2018e(2022)e	1	$ 40.000	$ 40.000	NO ACREDITADO	
Método de ensayo para la solidez del color a la luz: arco de xenón (Valor hora)	AATCC TM16.3-2020	40	$ 12.000	$ 480.000	NO ACREDITADO	
Método para la medición de la masa por unidad del área (peso) de la tela	NTC 230 - Opción C (2010-07-28)	1	$ 28.500	$ 28.500	ACREDITADO	
Cambios dimensionales en telas después de lavado en máquina de uso domestico	NTC 908 (2018-12-12)	1	$ 68.000	$ 68.000	ACREDITADO	
Determinación del pH del extracto acuoso de textiles procesados en húmedo	NTC 5495 (2007-07-25)	1	$ 55.000	$ 55.000	ACREDITADO	
Determinación de la resistencia a la formación de motas (Piling)	NTC 2051- 2 (2017-10-18)	1	$ 64.000	$ 64.000	ACREDITADO	
Determinación de la absorción de la humedad	NTMD-0077-A9 (2021-12-30) No. 5.18	1	$ 40.000	$ 40.000	NO ACREDITADO	
Determinación del tipo de colorantes en fibras telas de algodón, poliéster, poliamida y sus mezclas	NTMD 0162-A1 (2007-12-12)	1	$ 104.000	$ 104.000	ACREDITADO	
Condiciones Generales	Inspección Visual	1	$ 2.000	$ 2.000	NO ACREDITADO	

ara determinar la solidez del color. Escala de grises para valoración de cambio de color	NTC 4873-2 Parte 2 (2000-10-25)	1	$ 31.500	$ 31.500	ACREDITADO	
AL:	UN MILLON CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS M.C.			$ 1.128.000		

onsignar en el banco BBVA - Cuenta Corriente 310003520 Código 15 - No. 11612 BAMAN (NIT CENAC 830.039.548-4). Favor entregar el original del ibo y/o una copia junto con la presente cuenta de cobro al Batallón de Mantenimiento No. 1 "Jose Maria Rosillo" ubicado en la Calle 19 Sur No. 6-40, (LACCE) para reclamar el informe de resultados, de lunes a viernes en horario de 08:00h a 12:00h y de 14:00h a 17:00h.

Observaciones:

Notas:

* Los informes de resultados se entregaran previo pago del servicio.
* Al momento de la expedición de la presente cuenta de cobro, el Laboratorio cuenta con la capacidad de respuesta para atender su requerimiento.
* El laboratorio se encuentra en capacidad de realizar los métodos de ensayos descritos en el cuadro.
* Los métodos de ensayo que NO se encuentren descritos en el cuadro, obedece a que el Laboratorio no los tiene implementados actualmente o no posee la capacidad para realizarlos.

Autoriza

Capitán LEIDY NATALY GUERRERO CHACON
Directora Laboratorio Control de Calidad del Ejército

Elaboró: TA21 Saida Patricia Calcedo Mariño
Responsable Recepción de Muestras

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.